

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 93 de 1978 instado por don Claudio Barrios Marín, representado por el Procurador de los Tribunales don Antonio González Torres, contra la Sociedad TIMECA, S.L., con domicilio social en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde número 47, en los que se saca en venta y pública subasta por segunda vez y término de ocho días y por el precio de tasación previo descuento del 25 por 100, el siguiente bien propiedad de la Entidad demandada:

“Moto-trailla Carterpiar 619-C Serie 61-F 1.459, valorado en un millón de pesetas.

Dicho bien se halla en poder de la Sociedad demandada.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de enero de 1983, a las doce de su mañana con arreglo a las siguientes condiciones:

1.— Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del importe del bien, que sirva de base o tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.— Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Haro, a 12 de noviembre de 1982.

3222

**JUZGADO DE INSTRUCCION DE HARO**

**EDICTO**

3143

Doña María Teresa Monasterio Pérez en funciones de Juez de Instrucción de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que en pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias número 2 de 1982 contra Francisco Jiménez Rivera en ejecución de sentencia para el pago de la tasación de costas se saca a subasta por primera vez, los bienes embargados al mismo, por término de ocho días, señalándose para dicho acto el día 22 de diciembre próximo a las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

a) Que no se admitirán posturas que no cubran el precio de la tasación.

b) Los licitadores podrán tomar parte en la subasta previa la consignación en depósito en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto del 10 por 100 de la tasación.

c) Se puede participar en calidad de ceder a un tercero.

**Bienes Embargados.**

	<b>Pesetas</b>
—Trece jamones ibéricos en la suma de .....	58.500
—Tres cajas de vermut Gaciani de 12 botellas cada una .....	3.852
—Ocho botellas de Ginebra Larios .....	2.400
—Una caja de vino Moscatel .....	960
—Siete botellas de vino Campoviejo .....	700
—Seis botellas de Carta de Plata .....	600
—Siete botellas Rosado .....	700
<b>TOTAL .....</b>	<b>67.712</b>

Dichos bienes embargados están en poder del encartado en Santo Domingo de la Calzada en el Parador de Riaño.

Dado en Haro, a once de noviembre de 1982.

El Secretario,

3201

**VI. Otros Anuncios**

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LODOSA ALDEANUEVA DE EBRO**

3166

Don Gabino Roldán Lashenas, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa, en Aldeanueva de Ebro (La Rioja), cita por medio de la presente a todos sus comuneros a la Junta General ordinaria de la misma que tendrá lugar el día 25 de diciembre de 1982, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, si a ello hubiera lugar en el Salón Parroquial, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.— Lectura del acta de la última Junta General celebrada, para su aprobación si procede.

2.— Examen de la Memoria correspondiente al primer semestre del año actual, que presentará el Sindicato.

3.— Aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el año 1983, que presentará el Sindicato.

4.— Elección de Presidente de la Comunidad.

5.— Elección de vocales para el Sindicato de Riegos que han de suplir a los que corresponde cesar.

6.— Elección de vocales para el Jurado de Riegos, que han de reemplazar a los que corresponde cesar.

7.— Examen y aprobación del proyecto de reforma de las Ordenanzas de la Comunidad, que presentará el Sindicato.

El proyecto aprobado estará durante el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de su aprobación, en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados que lo deseen puedan examinarlo y deducir dentro del mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

8.— Ruegos y preguntas.

Aldeanueva de Ebro, a 16 de noviembre de 1982.

El Presidente,

**EDITA**

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración:  
Vara de Rey, 3

	<b>Pesetas</b>
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	21
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .....	1.000
Id. semestre .....	750
Id. trimestre .....	500



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.